



Resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se amplía el plazo de corrección de incidencias de PIC o mandatos al que hace referencia la Resolución de publicación de los listados de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva, rechazadas y excluidas de proyectos de Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje, Acción Clave1, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ de fecha 04-06-2019.

Por Resolución de 4 de junio de 2019 de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), se resolvió, en relación con la Convocatoria de propuestas 2019 del programa Erasmus+ (EAC/A03/2018, Diario Oficial de la Unión Europea C 384 de 24 de octubre de 2018), la publicación de los listados de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva, rechazadas y excluidas de proyectos de Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje, Acción Clave 1, correspondiente a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2019. En dicha Resolución (apartado Octavo.- Procedimiento), se establecía de plazo hasta el 14 de junio de 2019 para corregir las incidencias de PIC o de mandatos. Habiéndose detectados problemas técnicos en el Portal del Participante Erasmus+ que han imposibilitado el funcionamiento ordinario de la aplicación, y en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección del SEPIE

RESUELVE

Primero.- Ampliar el plazo de corrección de incidencias de PIC y mandatos hasta el 30 de junio de 2019. Los solicitantes afectados podrán consultar las incidencias pendientes de corrección en el Portal Electrónico del SEPIE e-sepie.

Segundo.- Las dudas podrán remitirse a las direcciones de correo electrónico que figuran a continuación, en función del sector educativo:

- Educación Escolar: movilidad.escolar@sepie.es.
- Formación Profesional: movilidad.fp@sepie.es.
- Educación Superior: movilidad.es@sepie.es.
- Educación de Personas Adultas: movilidad.adultos@sepie.es.

Firmado electrónicamente por la Directora del SEPIE, Coral Martínez Iscar.

